

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14617** *BLOCK ATEGRAN, S.L.*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada, hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 207 del año 2008 dimanante de autos 534 del año 2007 en materia de Cantidad a instancia de Antonio Jeréz Medina contra Block Ategran, S.L., se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2009 auto por el que se declara a la ejecutada Block Ategran, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 705 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090033328-1